



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26
Tratado 6
Exp 3/4185/2019

Montevideo, 30 MAYO 2019

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°8, Acta N°19, de fecha 10 de abril de 2019, por la cual resuelve disponer la creación del Polo Lingüístico 3 en el departamento de Artigas integrando a los Liceos de Pintadito, Pueblo Sequeira, Artigas N°2 y N°4, sujeto a disponibilidad.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección del Programa Centro de Lenguas Extranjeras, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras, a la Inspección Coordinadora Regional Norte I y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos correspondientes quienes deberán notificar a las Direcciones de los Liceos involucrados.

Pase a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES